



NECESITAMOS TARIFAS MÍNIMAS Y BAREMOS ORIENTATIVOS

La legislación española prohíbe ambos, pero **no es verdad que obligue a ello la normativa europea**: es un empeño puramente local, un obsequio a la promoción inmobiliaria.

“Para que baje el precio de la vivienda” se dijo en su día. Luego vino la burbuja.

Necesitamos las dos. **Las Tarifas**, porque **ningún trabajo se debe realizar por menos de lo que vale** y en la actualidad los precios han caído muy por debajo de eso; no por “sana competencia” sino por lisa y llana desesperación. Y **los Baremos** porque son **una guía de buenas prácticas**. A través de ellos el Colegio explica a la sociedad cual es el alcance de los trabajos que realizamos los arquitectos y cuanto es razonable que cobremos por ellos si se desea que podamos realizarlos con la calidad necesaria.

No hay Arquitectura de Calidad sin condiciones de calidad en el trabajo profesional: esta es la calidad que falta cada vez más. **Los arquitectos cobramos por el mismo trabajo menos de la mitad que nuestros colegas en Europa**. Y esto afecta no solamente a los arquitectos sino a muchos otros profesionales.

Por ello pedimos que el Colegio inicie la andadura. **Hay que conseguir que se modifiquen las normas legales que prohíben las Tarifas y los Baremos**. Esto lo ha de hacer el COAM en el marco del Consejo Superior y de la Unión Interprofesional de Madrid. Pero si el Consejo o la Unión no se deciden, el Colegio ha de hacerlo por su cuenta.

No es una tarea fácil, pero es urgente acometerla.